



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Bogotá D.C.

**AUTO DE ARCHIVO No. 0932**

**La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-**

**En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007, Decreto 357 de 1997, Resolución 541 de 1994, teniendo en cuenta:**

**CONSIDERANDO**

Que según la querrela interpuesta con Radicado DAMA No. 48235 del 28 de diciembre de 2005 se solicito visita para determinar la posible contaminación por escombros en la Calle 57 B Sur con Avenida Villavicencio, costado occidental de esta ciudad.

Como consecuencia de lo anterior, la Subdirección Ambiental Sectorial practicó visita técnica el día 09 de febrero de 2006 en la dirección indicada y emitió el concepto técnico No. 1676 del 23 de febrero de 2006, informa que no se observaron escombros en la vía al momento de la visita, se observó un área acordonada con lona verde y, en el andén sobre la Avenida Villavicencio completamente despejado. Desde el punto de vista técnico se surgiere archivar la queja.

En consecuencia,

**DISPONE**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Archivar la documentación relacionada con la queja Radicado DAMA No. 48235 del 28 de diciembre de 2005, por lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 15 JUN 2007**

**ADOLFO JOSE MANTILLA ESPINOSA**  
Profesional Especializado Grado 21  
Subsecretaria General

Grupo quejas y resoluciones:  
Proyecto: JWT  
Revisión:  
C:/Misdocumentos/JWT/Quejas2006/archivoquejas/Q-48235-05